



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 09:04:17
Recibo No. S000913501, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pYnbfDyB15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA ESP
Sigla : CHAINA-ESP
Nit : 820003658-4
Domicilio: Villa de Leiva, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501738
Fecha de inscripción: 02 de enero de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 N 9 - 61 OFICINA 207 - Centro
Municipio : Villa de Leiva, Boyacá
Correo electrónico : chainaesp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183795851
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 N 9 - 61 OFICINA 207 - Centro
Municipio : Villa de Leiva, Boyacá
Correo electrónico de notificación : chainaesp@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de diciembre de 2001 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2002, con el No. 3852 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA DEL MUNICIPIO DE V.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 09:04:17
Recibo No. S000913501, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pYnbfDyB15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 20 de septiembre de 2003 de la Junta De Asociados de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2003, con el No. 5371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 11 del 14 de octubre de 2007 de la Asamblea General De Socios de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2007, con el No. 8854 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 22 del 23 de julio de 2017 de la Asamblea de Asociados de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2017, con el No. 20677 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 23 del 18 de marzo de 2018 de la Asamblea General de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018, con el No. 21387 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS/ ART. 37 INTEGRANTES JUNTA. ART.43 QUORUM Y MAYORIA PARA DECIDIR, ART. 44 VOTACION JUNTA.

Por Acta No. 25 del 23 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Asociados de Villa De Leyva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2020, con el No. 23898 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de febrero de 2120.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CHAINA-ESP TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PRINCIPALES: 1. PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 2. PROMOVER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN LAS ÁREAS QUE INCIDAN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE PRESTA. 3. PROMOVER Y CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO CON OTRAS ENTIDADES QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y EMPRESAS AFINES, QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA CHAINA-ESP, SIN COMPROMETER SUS ACTIVOS, AUTONOMÍA, Y



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 09:04:17
Recibo No. S000913501, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pYnbfDyB15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXISTENCIA. PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS PRINCIPALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR CHAINA-ESP PODRÁ EXPEDIR LOS ACTOS, CELEBRAR LOS CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

PATRIMONIO

\$ 534.726.918,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. Funciones del presidente. Son funciones del presidente de la junta directiva: 1. En relación con la representación legal: A. Llevar la representación legal de la asociación ante cualquier autoridad, persona natural ó jurídica. B. Otorgar poderes si fuere necesario para que profesionales ejerzan la representación legal y la defensa de los intereses de chaina-Esp. C. Abrir y movilizar cuentas bancarias y de inversión en nombre de chaina-Esp. D. Celebrar todo tipo de contratos, adquirir y enajenar bienes inmuebles y muebles cumpliendo las decisiones e instrucciones de la asamblea general o de la junta directiva, según su competencia. 2. En relación con la asamblea general. A. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea. B. Presentar para aprobación de la asamblea general los proyectos y presupuestos de inversión, de ingresos, administración y operación. C. Informar sobre los proyectos y presupuestos aprobados por la asamblea. D. Cumplir y hacer cumplir las políticas generales delineadas por la asamblea. E. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la asamblea. 3. En relación con la junta directiva. A. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva. B. Firmar las resoluciones aprobadas por la junta directiva. C. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y resoluciones de la junta directiva. D. Firmar las actas de las reuniones de la junta directiva. 4. Relacionadas con la administración. A. Autorizar todo pago previsto en los proyectos y presupuestos aprobados por la asamblea y la junta directiva. B. Autorizar el pago de un (1) peso a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los que excedan este límite serán aprobados por la junta directiva o la asamblea según corresponda. C. Aprobar y ejecutar transferencias y pagos de las cuentas bancarias. D. Aprobar los informes financieros, bancarios y contables. E. Seleccionar, contratar y despedir el personal contratado por chaina-Esp. F. Dirigir, ejecutar y supervisar los procesos de licitación y contratación con proveedores. G. Contratar y supervisar las pólizas de seguro. 5. Relacionadas con los suscriptores. A) ordenar el registro y actualización permanente de los suscriptores. B) resolver los reclamos y quejas de los suscriptores presentados a la junta directiva las que sean de su competencia y presentar a la asamblea las que le corresponde. C) realizar el procedimiento que sea necesario para la aplicación de sanciones a los suscriptores y usuarios, inclusive cuando el resultado sea la terminación del contrato de suministro. D) notificar oportunamente a los suscriptores sobre las sanciones que se impongan por violación del contrato de prestación del servicio público. E) comunicar a los suscriptores los hechos y circunstancias que



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 09:04:17
Recibo No. S000913501, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pYnbfDyB15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

afecten la prestación del servicio. Funciones del vicepresidente. En caso de faltas temporales o absolutas del presidente, el vicepresidente ejercerá dicho cargo con las mismas funciones y competencias del presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024 con el No. 28686 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ENRIQUE ACUÑA AGUIRRE	C.C. No. 19.183.350
VICEPRESIDENTE	CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA	C.C. No. 19.076.994

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 29 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024 con el No. 28685 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ENRIQUE ACUÑA AGUIRRE	C.C. No. 19.183.350
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA	C.C. No. 19.076.994
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JORGE ENRIQUE LEGUIZAMO SANDOVAL	C.C. No. 17.176.941
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO HERNANDO FORERO CASTAÑEDA	C.C. No. 19.072.900
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS SANTIAGO ARANGO PEREZ	C.C. No. 19.230.768
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEDRO ALEJANDRO VILLAMIL PUENTES	C.C. No. 19.252.924

SUPLENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 09:04:17
Recibo No. S000913501, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pYnbfdyB15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EUGENIO ARDILA CANCINO	C.C. No. 13.805.749
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CAMILO JOSE BAYONA VARGAS	C.C. No. 3.229.937
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTHA INES PEÑA DELGADO	C.C. No. 52.022.651
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS AROCHA LONDOÑO	C.C. No. 79.290.456

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 20 de septiembre de 2003 de la Junta De Asociados	5371 del 04 de diciembre de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 14 de octubre de 2007 de la Asamblea General De Socios	8854 del 14 de noviembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 23 de julio de 2017 de la Asamblea De Asociados	20677 del 03 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 18 de marzo de 2018 de la Asamblea General	21387 del 26 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 23 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Asociados	23898 del 05 de marzo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 09:04:17
Recibo No. S000913501, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pYnbfDyB15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$286.987.247,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
